


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- **025986** /DICAR-GUBCA 29.25

Bogotá DC., 14 de mayo de 2024

Señor coronel
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Director de Carabineros y Protección Ambiental
 Avenida Boyacá 142 a – 55
 Bogotá D.C.,

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra Nro. 126792

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/04/2024	Hasta	03/05/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:¹

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-018497-DICAR del 04 de abril de 2024, firmado por el señor Coronel William Castaño Ramos obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombro como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Mayor John Alejandro Parra Sotelo
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

Numero de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II: 0

¹ **Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.** Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	126792
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de ventiladores para las Unidades Básicas de Carabineros adscritas a la Dirección de Carabineros Y Protección Ambiental por el instrumento de agregación de demandas de grandes superficies
Contratista	FERRICENTROS
Representante legal	José Gregorio Gil Quintero
Valor inicial del contrato u orden de compra	Veinte millones ochocientos treinta y nueve mil pesos (\$20.839.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Veinte millones ochocientos treinta y nueve mil pesos (\$ 20.839.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Desde 03/04/2024 hasta 30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Se realizo prorroga número 1 de fecha 30 de abril del 2024, la cual inicia a partir del 01/05/2024 al 17/05/2024
Otros	No aplica

1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 23 de abril del 2024, el proveedor solicito una prorroga a la orden de compra hasta el día 17 de mayo del 2024.
- El día 29 de abril del 2024, mediante comunicación oficial GS-2024-023041- DICAR GUSEC, se da conceto de viabilidad y se solicita al señor ordenador del gasto autorización para aceptar la prórroga hasta el 17 de mayo del 2024.
- con fecha 3 de mayo del 2024, se le manifiesta al proveedor que los ventiladores deben ser entregados en kilómetro 3 antigua vía La Vega Facatativá (Cundinamarca) previa coordinación con el almacenista DICAR y el supervisor de la orden de compra

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA, e ICBF) ...	SI	Planilla pago salud y pensión Nro. 9465255035 y certificación de parafiscales del 04 de abril de 2024

Página 3 de 4
Código: 2BS-FR-0019
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Gsf01- Ventilador de Piso SAMURAI Turbo Power Blanco 18 pulgadas	N/A	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, y (14) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

De acuerdo a las establecidas en la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Ventiladores para las Unidades Básicas de Carabineros y Protección Ambiental por el instrumento de agregación de demanda de grandes superficies

Nota 1: El contratista deberá presentar la factura electrónica de acuerdo a los parámetros establecidos por el estado colombiano.


4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 20.839.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 20.839.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

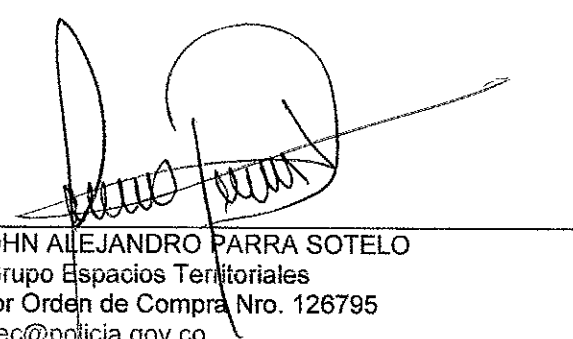
5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Mayor JOHN ALEJANDRO PARRA SOTELO
 Jefe de Grupo Espacios Territoriales
 Supervisor Orden de Compra Nro. 126795
dicar.gusec@policia.gov.co
 Celular:3160107269